

Estudios de análisis comparativo de resultados estadísticos de discriminación y violencia contra las mujeres a nivel nacional, estatal y local, derivado de las encuestas nacionales INEGI 2016, 2017, 2021 e INDESOL – Observatorios de Violencia (OV).

Comparative analysis studies of statistical results of discrimination and violence against women at the national, state and local levels, derived from the national surveys INEGI 2016, 2017, 2021 and INDESOL – Violence Observatories (OV).

Jorge Carlos Rangel Moya¹³

Resumen

El presente trabajo toca diversos aspectos relacionados con la violencia social en general y su relación directa con el *género*. Se presenta información contenida en reportes de tres encuestas nacionales aplicadas a muestras de 3,500 personas por entidad federativa en México.

Discriminación y violencia fueron los aspectos estudiados en el grupo de población de mujeres mayores de 15 años, desagregando información del Estado de Nuevo León y del municipio de Monterrey.

Ambos aspectos muestran tendencias progresivas en su incidencia en la población y sus comunidades, además de su interacción en las dinámicas y distintos escenarios de tipo social como la familia, escuela, trabajo y comunidad, entre otros. Se concluye que existe un interés social por identificar estos fenómenos a nivel estadístico, para entender su situación actual y sus tendencias futuras. Finalmente, se recomienda georreferenciar a estratos socioeconómicos delimitados, es decir, contemplar un posible censo de dichos fenómenos.

Palabras Clave: Género, Encuesta, Violencia, Discriminación.

Abstract

This paper deals with various aspects related to social violence in general and its direct relationship with gender. Information contained in reports of three national surveys applied to samples of 3,500 people per state in Mexico is presented.

¹³ Maestro de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. jorge.rangelmy@uanl.edu.mx

Discrimination and violence were the aspects studied in the population group of women over 15 years of age, disaggregating information from the State of Nuevo León and the municipality of Monterrey.

Both aspects show progressive trends in their incidence in the population and their communities, in addition to their interaction in the dynamics and different social scenarios such as family, school, work and community, among others. It is concluded that there is a social interest in identifying these phenomena at a statistical level, to understand their current situation and their future trends. Finally, it is recommended to georeference delimited socioeconomic strata, that is, to contemplate a possible census of said phenomena.

Keywords: Gender, Survey, Violence, Discrimination.

Introducción:

El tema central del presente estudio es entender y conocer la estadísticas que se captan relacionadas con el tema de la discriminación y la violencia específicamente en la mujer, de todos es conocido como estos dos temas han adquirido cada vez mayor relevancia en la sociedad en cual de manera cotidiana interactuamos, la información para análisis y comparación se referencia a la quinta edición de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares EDIREH 2016 y 2021 violencia contra las mujeres en México y también la información de la encuesta nacional sobre discriminación ENADIS 2017 ambas encuestas del INEGI, además de Encuesta sobre violencia social y de Genero en las áreas de influencia de los Observatorios de Violencia (OV) encuesta de conjunta entre INDESOL, SEDESOL aplicada en 2008, estos estudios nos permiten obtener una visión descriptiva y exploratoria tipo diagnóstico de estos dos fenómenos tanto a nivel Nacional, Estatal y Local. En este documento encontraras información resumida de los principales hallazgos de las tres encuestas, donde se menciona que hacer visible la discriminación en México, es imprescindible para comprenderla y modificarla, motivo por el cual surge la ENDIREH 2021, ENADIS 2017, como un proyecto INEGI y CONAPRED en conjunto con CNDH, UNAM Y CONACYT, además de los OV de INDESOL – SEDESOL, la información describe los dos fenómenos, pero se profundiza en la relación de estos fenómenos por tipo de violencia o discriminación y los ámbitos de ocurrencia de los mismos, además de entender y conocer quiénes pueden ser los principales responsables de este tipo de fenómenos sociales,

en el presente documento se citaran las gráficas generadas por estas encuestas y se relacionan con las diferentes dinámicas de estas dos temáticas discriminación y violencia en el grupo de población mujeres mayores de 15 años.

Metodología:

El estudio se define como ensayo tipo descriptivo documental los cuales sirven para preparar el terreno y generalmente anteceden a los otros tipos. Los estudios descriptivos (Roberto Hernández S. et al, 2014) se efectúan, normalmente, cuando el objetivo de investigación buscan caracterizar y especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. (Berlanga, Vanesa 2012) menciona que Registran, miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes de los fenómenos a investigar y es posible ser o no estadístico en la selección de la muestra elegida, pero si en la serie de datos consistentes en recoger.

La quinta edición de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) se llevó a cabo del 4 de octubre al 30 de noviembre de 2021 con el objetivo de obtener información sobre la magnitud de la violencia contra las mujeres mexicanas de 15 años y más, genera información sobre cinco tipos de violencia contra las mujeres reconocidos en la ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV): psicológica, física, sexual, económica y patrimonial, también se indaga sobre la violencia que se ejerce en los ámbitos de pareja, familiar, laboral, escolar y en la comunidad en distintos periodos de referencia: a lo largo de la vida y en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta, describiendo características sociodemográficas de las mujeres para contextualizar su situación, y además los datos sobre la proporción de mujeres de 15 años y más que han vivido violencia, detalla qué tipo de violencia experimentaron y en qué ámbitos ocurrió, así como qué acciones de búsqueda de apoyo y denuncia llevaron a cabo las mujeres que experimentaron estas situaciones. Posteriormente, muestra información sobre la violencia que experimentan mujeres de grupos particularmente vulnerables, como las mujeres de 60 años y más o las mujeres con discapacidad. Asimismo, se ofrece información sobre la violencia que vivieron las mujeres de 15 años y más durante su infancia, así como la que experimentaron las mujeres de 15 a 49 años durante su último parto o cesárea. INEGI (ENDIREH 2021).

La Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS) 2017, pretende generar una valiosa herramienta para captar información acerca de prejuicios, estereotipos y estigmas negativos presentes en la sociedad que reproducen la discriminación, así como ciertas experiencias y prácticas discriminatorias presentes en los ámbitos familiares, comunitarios, sociales e institucionales.

En el caso particular de la ENADIS, además de captar información de los hogares residentes de la vivienda, fue necesario entrevistar a distintas poblaciones de interés y aplicar, a cada una de ellas, un Instrumento de captación específico, de acuerdo a sus características, de tal manera que, en términos prácticos, es semejante al levantamiento de ocho encuestas independientes que comparten la misma unidad de selección (vivienda), ya que al igual que en las encuestas a este nivel, para cada población se realizó un seguimiento del número de entrevistas completas que permitieran realizar estimaciones confiables para cada una de ellas. INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. ENADIS. Informe operativo. 2018.

24 La etapa de recolección de información se llevó a cabo del 21 de agosto al 13 de octubre de 2017, periodo durante el cual el personal entrevistador acudió a las viviendas seleccionadas en la muestra, identificaron a la población objeto de estudio para aplicar los cuestionarios electrónicos el Informante adecuado. Para las secciones I a la IV, fue una persona residente del hogar de 15 y más años que conociera los datos de todos los integrantes de su hogar. Posteriormente, y de acuerdo con las características sociodemográficas obtenidas, se entrevistó a la población de estudio de 12 años y más. Persona de estudio. Está dirigida a la población que reside permanentemente en viviendas particulares dentro del territorio nacional, así como a los siguientes siete grupos sociales vulnerables a la discriminación según su edad: • Personas indígenas de 12 años y más de edad. • Personas con discapacidad de 12 años y más de edad. • Personas con diversidad religiosa de 12 años y más de edad. • Personas adultas de 60 años y más de edad. • Niñas y niños de 9 a 11 años de edad. • Adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años de edad. • Mujeres de 18 años y más de edad. Persona elegida. Integrante del hogar de 18 años o más, cuya fecha de cumpleaños es la inmediata posterior a la fecha de la entrevista, para identificar a la persona que se le aplicará

el Cuestionario de Opinión y Experiencias, de acuerdo con el criterio de elegibilidad. En el caso del cuestionario electrónico, el sistema indica quién es la persona elegida aplicando un método de selección aleatoria.

La encuesta sobre violencia social y de género en las áreas de influencia de los Observatorios de violencia social (OV) y de Género del INDESOL, cuyos resultados se presentan, fueron diseñados, levantados, procesados y analizados por el Centro de Información Geoprospectiva (CIG) a partir del cofinanciamiento convenido con el Instituto Nacional de Desarrollo Social. El objetivo general del proyecto del CIG fue contribuir a fortalecer la incidencia de los OV en la prevención, atención, erradicación y monitoreo de la violencia, en sus ámbitos de acción, mediante la generación de información cuantitativa sobre la violencia social y de género que se vive en sus localidades de influencia y la construcción de indicadores de violencia que permitan dar seguimiento a la dinámica del problema.

En lo que se refiere a los datos sobre la violencia contra la mujer, el uso de encuestas constituye un notable avance frente a las estadísticas que se basan en los registros existentes. La ONU (Secretariado General de Naciones Unidas; 2006) así lo reconoce: “Las encuestas basadas en la población utilizan muestras seleccionadas aleatoriamente y por consiguiente, sus resultados son representativos de la población en general. Como incluyen las experiencias de las mujeres independientemente de si han denunciado la violencia las autoridades o no, las encuestas basadas en la población pueden dar un panorama más exacto que los datos provenientes de registros administrativos, las hace particularmente útiles para la medición de la extensión de la violencia contra la mujer, monitorear las tendencias a lo largo del tiempo, formar conciencia y formular políticas”.

No obstante lo cual, un poco más adelante el estudio de la ONU 2006 sostiene que “hay dos enfoques principales para reunir datos sobre la violencia contra la mujer basados en la población. El primero consiste en las encuestas dedicadas y diseñadas específicamente para reunir información detallada sobre las distintas formas de violencia contra la mujer. La segunda consiste en incluir preguntas o módulos sobre la violencia contra la mujer dentro de encuestas de gran escala diseñadas para generar información sobre cuestiones más generales, como la pobreza, el delito o la salud reproductiva”.

A partir de las premisas anteriores, se asumió como marco de definición conceptual a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia expedida en febrero de 2007 (en adelante la ley) buscando diseñar indicadores locales de género que sirvan como base para el seguimiento y la evaluación del impacto de las políticas públicas implementadas en cada lugar para en materia de violencia de género.

De esta forma, los conceptos base, la tipología y ámbito de la violencia de género que este proyecto hizo suyos fueron los contenidos en la ley. La cual define y sanciona los siguientes tipos de violencia contra las mujeres: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual que pueden presentarse en los siguientes ámbitos: familiar, laboral, docente, comunitario e institucional, y cuya frecuencia, prevalencia y gravedad se pueden identificar en la información generada por las Encuestas.

Marco Teórico:

Se abordan dos conceptos diferentes pero relacionado entre ambos donde primero se define la discriminación como toda distinción, exclusión o restricción que, por acción u omisión, tenga objeto o resultado obstaculizar, restringir o menoscabar el reconocimiento o goce de los humanos y libertades se cita en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003).

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), creada en 2003 y reformada el 20 de marzo de 2014 define la discriminación como sigue: « Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; así como, la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de

xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. 25» A la fecha 32 entidades federativas han creado leyes locales contra la discriminación. Los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos que son aplicables a México dada su vinculación jurídica como tratados internacionales que reconoce el Artículo 1º Constitucional, definen el derecho a la no discriminación como un principio general de todos los derechos humanos, y como un derecho en sí mismo frente al que los Estados deben adoptar conductas de promoción, respeto, protección y garantía.²⁶ 24 Diario Oficial de la Federación 10 de junio de 2011 se publicó en el – DOF la reforma más importante que se ha hecho a la Constitución que nos rige desde 1917, en su último párrafo. 25 Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Última Reforma DOF01-12-2016. 26 Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, [...] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Discriminación Es la distinción, exclusión, restricción o preferencia arbitraria o injusta que se cometa por acción u omisión, y afecte a personas o grupos de personas obstaculizando, limitando o anulando el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y sus libertades, con intención o sin ella, cuando se base en: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.(INEGI, ENADIS 2017 GLOSARIO).

Discriminación hacia la diversidad sexual, por preferencia u orientación sexual e identidad de género se define como las personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente a la heterosexual a menudo sufren discriminación. Ésta es conocida como homofobia (lesbofobia, bifobia), y afecta a todas las personas cuyas preferencias, orientación, identidad sexual, o expresión de género (transfobia), sean diferentes respecto a la heterosexual. (INEGI, ENADIS 2017 GLOSARIO).

Como se mencionó anteriormente uno de los principales temas es la discriminación y el siguiente es el de La violencia, la cual es un problema social de primer orden, multifactorial y complejo cuya definición no es unívoca ya que se encuentra permeada por las percepciones subjetivas de quienes la experimentan y de quienes la estudian. La Organización Mundial de la Salud (OMS) enmarca el problema de la siguiente forma: la violencia es un fenómeno sumamente difuso y complejo cuya definición no puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación (OMS, 2002). De este modo las distintas conceptualizaciones de violencia han dependido de los objetivos y perspectivas desde los cuales se aborda, la OMS desde una perspectiva de salud, define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea del grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2022).

El concepto de violencia definida como el empleo de fuerza física directa y vigorosa con la intención de causar daño (...) la violencia en cuestión puede ser (...) personal o puede estar institucionalizada (Mora, José Ferrater y Cohan, Priscilla 1982: 193-194).

La “violencia” puede ser, asimismo, “simbólica” o “psicológica”: como señalan, correctamente, los autores: “...el insulto, en algunas culturas [es] mirado con horror y signifique una agresión mucho más dañina que una puñalada.”(Isla, Alejandro y Míguez, Daniel 2003: 25).

Se cita por Noel creemos oportuno utilizar el concepto de violencia (...) para hacer referencia a cualquier mecanismo de imposición unilateral esto es, resistida de la voluntad en el marco de un conflicto, que recurra a medios que se suponen a la vez perjudiciales y efectivos a la hora de forzar el consentimiento de otro. (Noel, Gabriel 2008^a: 105). ...creemos oportuno utilizar el concepto de violencia (...) para hacer referencia a cualquier mecanismo de imposición unilateral esto es, resistida de la voluntad en el marco de un conflicto, que recurra a medios que se suponen a la vez perjudiciales y Foucault señala que la violencia es un medio de quienes tienen más poder en la sociedad, sobre los que no lo tienen; es un recurso de dominación social que se dirige a los cuerpos y a las almas de las personas con el fin de lograr su control y mantener el orden establecido. En este sentido, la violencia representa, en términos de Foucault, un medio indispensable para asegurar que cada quien se quede en su lugar de esta forma el orden y la hegemonía se preservan. El quedarse en su lugar representa

la conservación de las relaciones de poder establecidas por quienes ostentan ese poder. Como señala el mismo pensador francés, asignar lugares individuales, ha hecho posible el control de cada cual y el trabajo simultáneo de todos (Focault Michel, 1997).

La violencia, tanto en el campo de lo formal como en el campo de lo simbólico, no sólo permite el control sobre el cuerpo físico de la persona, sino también sobre el cuerpo simbólico de la sociedad, lo cual lleva, en términos, a la sumisión de los cuerpos por el control de las ideas (Focault Michel, 1997).

Mediciones:

El tamaño de muestra para las tres encuestas es de 3500 viviendas por entidad, la unidad de observación es la vivienda, el hogar, persona mayor de 18 años y más mujeres, Esquema de muestreo es probabilístico, selección de vivienda, siempre persona adulta, estratificado y por conglomerados cobertura geográfica Nacional: urbana y rural y en municipios con observatorios de violencia, el método de recolección fue entrevista cara a cara con cuestionario electrónico.

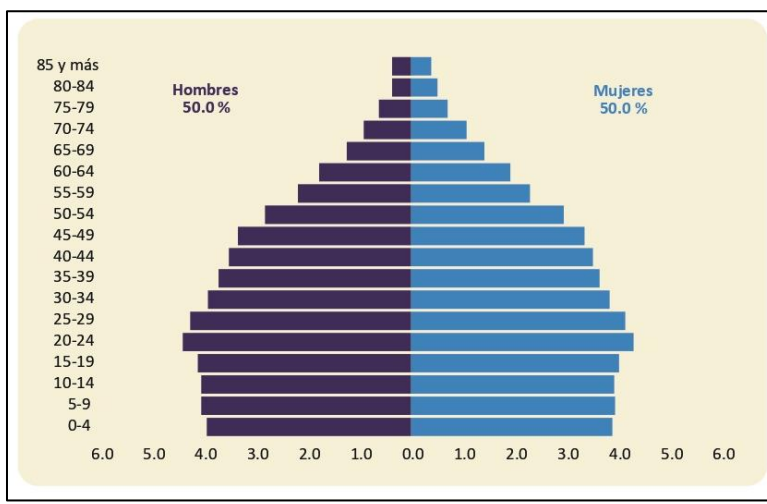
Plan de Análisis de Datos:

Estos se presentaron estadísticamente en porcentajes del absoluto, el análisis se referencio por tipos de discriminación y violencia y los ámbitos donde se desarrollan, se analizó a nivel nacional, estatal y una parte menor a nivel de municipio el cual presenta los llamados observatorios de violencia, la relatoría fue de tipo descriptiva en su mayoría y relacional en donde se permitió el análisis.

Resultados:

Las características de los participantes, fueron referenciados a los periodos de levantamiento de las tres encuestas ya anteriormente citados y se presentan de manera gráfica y su análisis de misma.

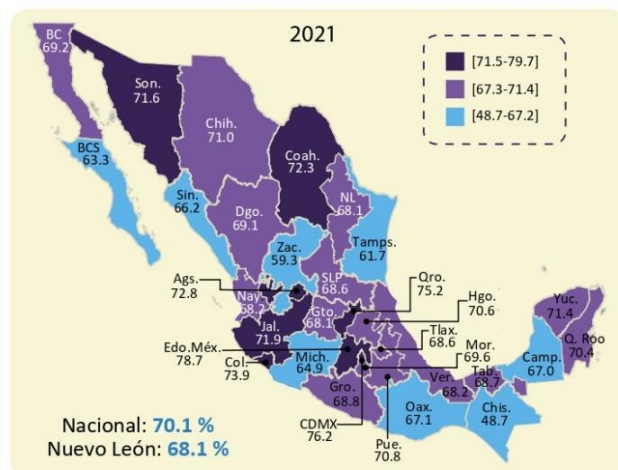
- ❖ La población en Nuevo León asciende a 5.8 millones de personas, de las cuales 2.9 millones son mujeres (50.0%) y 2.9 millones son hombres (50.0%).
- ❖ Del total de mujeres, 76.2% tiene 15 años y más.



La prevalencia de al menos un incidente de violencia (de cualquier tipo a lo largo de la vida) de las mujeres de 15 años y más en Nuevo León muestra que aquéllas que experimentan mayor violencia son: las que residen en áreas urbanas (69.5%), de edades entre 15 y 24 años (80.6%), con nivel de escolaridad superior (73.9%), que se encuentran solteras (76.4%) y las que hablan alguna lengua indígena y/o se consideran indígenas (68.9%). INEGI, ENDIREH 2021, Página 10.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN

¿CUÁNTAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS HAN EXPERIMENTADO VIOLENCIA!
A LO LARGO DE SU VIDA?



Entidades con más violencia:

- Estado de México (**78.7 %**)
- Ciudad de México (**76.2 %**)
- Querétaro (**75.2 %**)

Entidades con menos violencia:

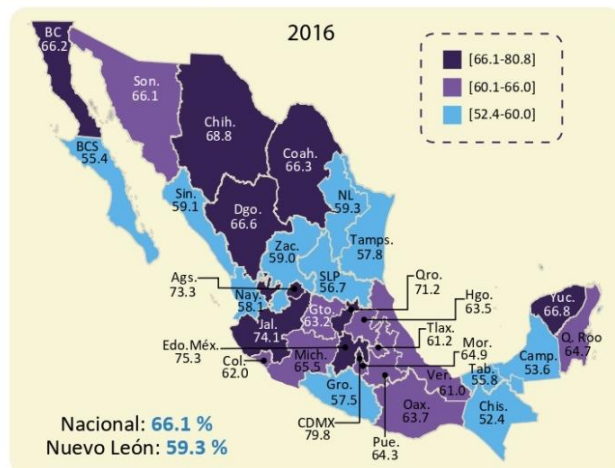
- Tamaulipas (**61.7 %**)
- Zacatecas (**59.3 %**)
- Chiapas (**48.7 %**)

Entidades con más violencia:

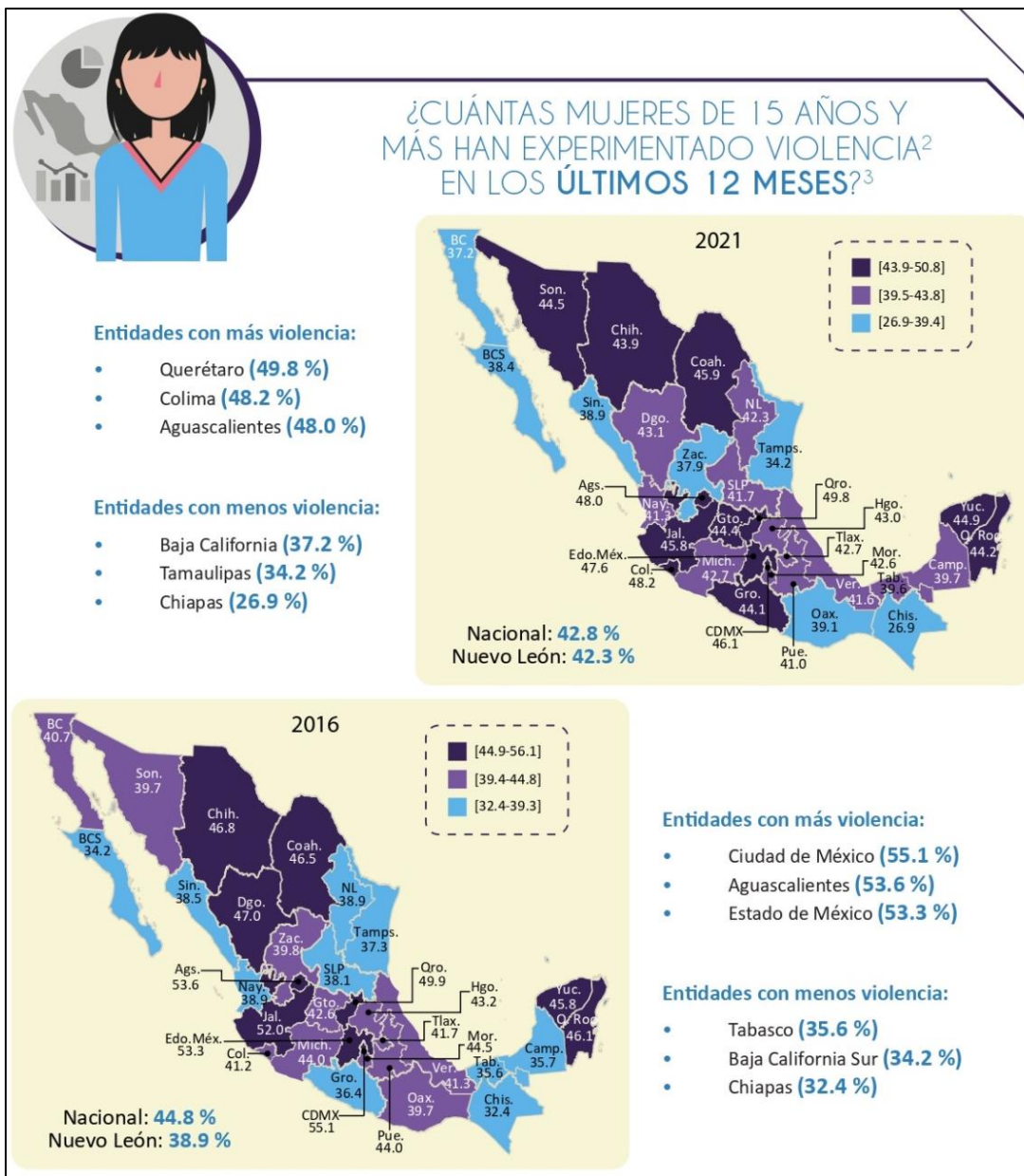
- Ciudad de México (**79.8 %**)
- Estado de México (**75.3 %**)
- Jalisco (**74.1 %**)

Entidades con menos violencia:

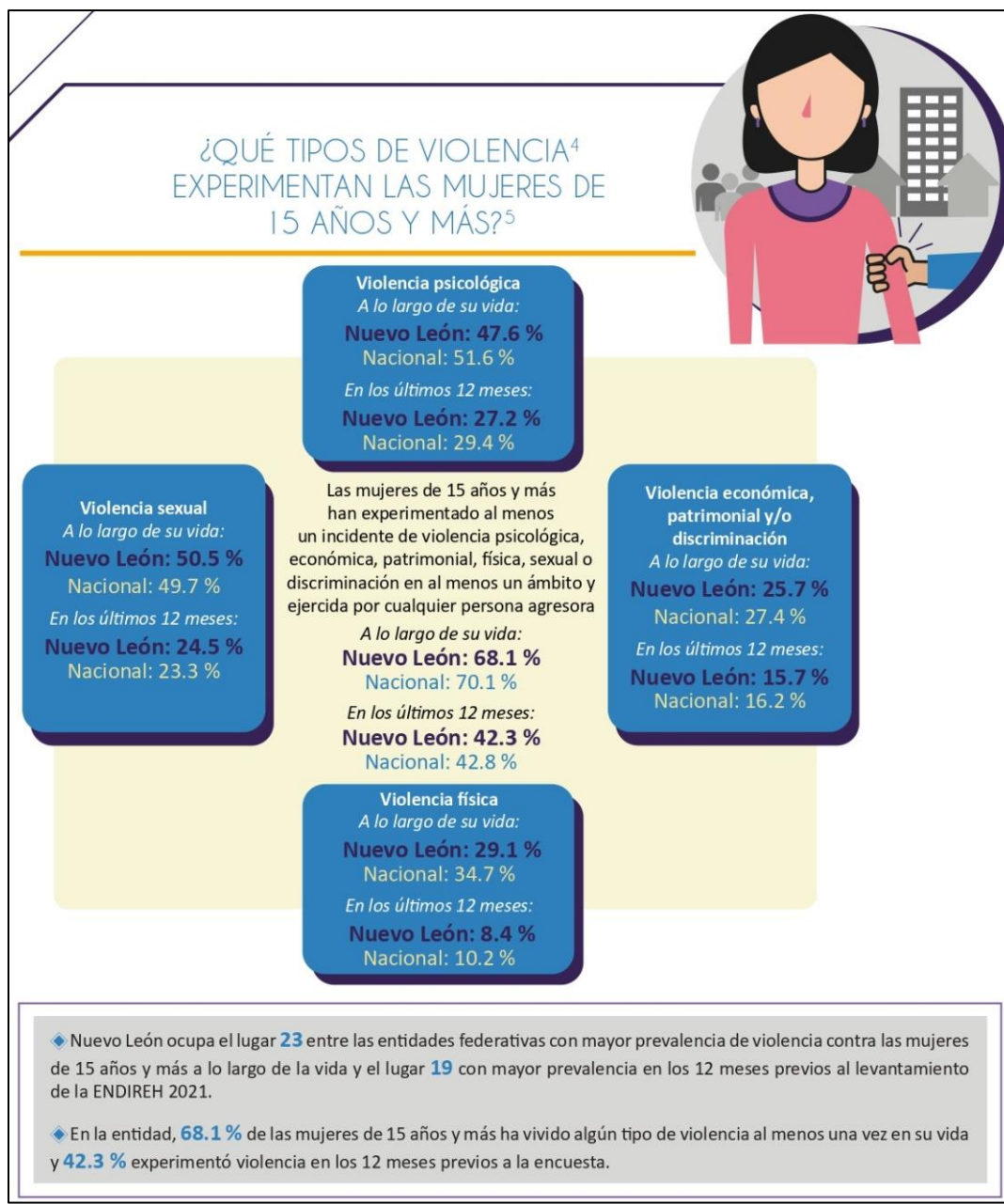
- Baja California Sur (**55.4 %**)
- Campeche (**53.6 %**)
- Chiapas (**52.4 %**)



Gráfica 1: Es importante mencionar que el resultado de cuantas mujeres de 15 años y más han experimentado violencia en México es del 70.1% y en Nuevo León en un 68.1%, si se compara con el año 2016 ambos representaron un incremento al 2021, la nacional 66.1% y Nuevo León 59.3%, el nacional incremento de 4% y Nuevo León con incremento del 8%, presentando esta entidad uno de los mayores incrementos en el periodo de 5 años. INEGI, ENDIREH 2021, Página 7.

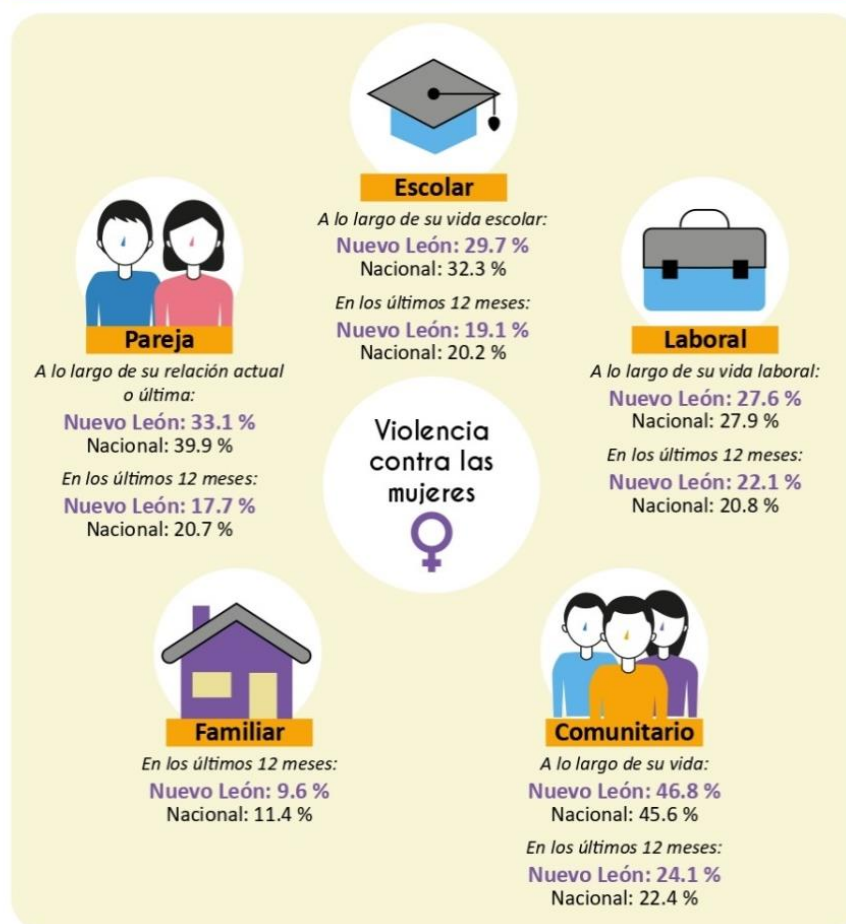


Gráfica 2: Cuántas mujeres de 15 años y más han experimentado violencia en los últimos 12 meses en México es 42.8% y en Nuevo León 42.3%, si se compara con el año 2016, el nacional presenta decremento del 2% (44.8%), pero para Nuevo León es incremento del 3% (38.9%), reflejando una alza en experimentación tanto a lo largo de su vida, como en los últimos 12 meses para la entidad, comparando información entre 2016 y 2021, periodo de cinco años de referencia. INEGI, ENDIREH 2021, Página 8.



Gráfica 3: En los resultados de que tipos de violencia experimentan las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida; El mayor es psicológica (51.6%), violencia sexual (49.7%) y económica (27.4%). Sin embargo, para Nuevo León primero es la violencia sexual (50.5%), psicológica (47.6%), física (29.1%) y económica (25.7%). En todos los casos es menor al porcentaje nacional y, en caso de los últimos 12 meses, la violencia sexual con 24.5% para Nuevo León, supera el porcentaje nacional de 23.3%. INEGI, ENDIREH 2021, Página 9.

¿EN QUÉ ÁMBITOS DE OCURRENCIA EXPERIMENTAN VIOLENCIA LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS?



◆ En Nuevo León, la violencia comunitaria es la más frecuente: **46.8 %** de las mujeres de 15 años y más ha experimentado violencia en la comunidad a lo largo de la vida y **24.1 %** señaló haber vivido al menos un incidente de violencia en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.

Gráfica 4: En qué ámbitos de ocurrencia experimentan violencia las mujeres de 15 años y más, se encuentra a nivel nacional el de mayor porcentaje es ámbito comunitario (45.6%), pareja (39.9%), escolar (32.3%), laboral (27.9%) y familiar (11.4%). Para Nuevo León es el mismo orden, solo superando la media nacional en el ámbito comunitario con 46.8% Nuevo León y 45.6% el nacional. En los últimos 12 meses el ámbito comunitario (24.1%) y laboral (22.1%) superan el registro nacional con 22.4% y 20.8% respectivamente.

INEGI, ENDIREH 2021, Página 11.



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA ESCUELA

¿Qué tipo de violencia experimentan las mujeres de 15 años y más en la escuela?^a



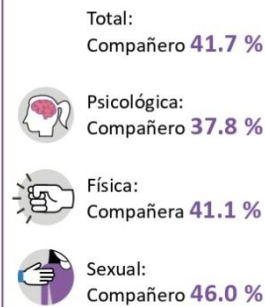
^a Prevalencia de violencia en el ámbito escolar contra las mujeres de 15 años y más según tipo de violencia y periodo de referencia.

◆ Nuevo León ocupa el lugar **24** entre las entidades federativas con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres a lo largo de la vida en el ámbito escolar.

◆ A lo largo de la vida escolar, la violencia sexual es la que más comúnmente han experimentado las mujeres (**18.3 %**), mientras que en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta fue la psicológica (**13.4 %**).

¿Quiénes son las principales personas agresoras?

A lo largo de la vida escolar



Últimos 12 meses

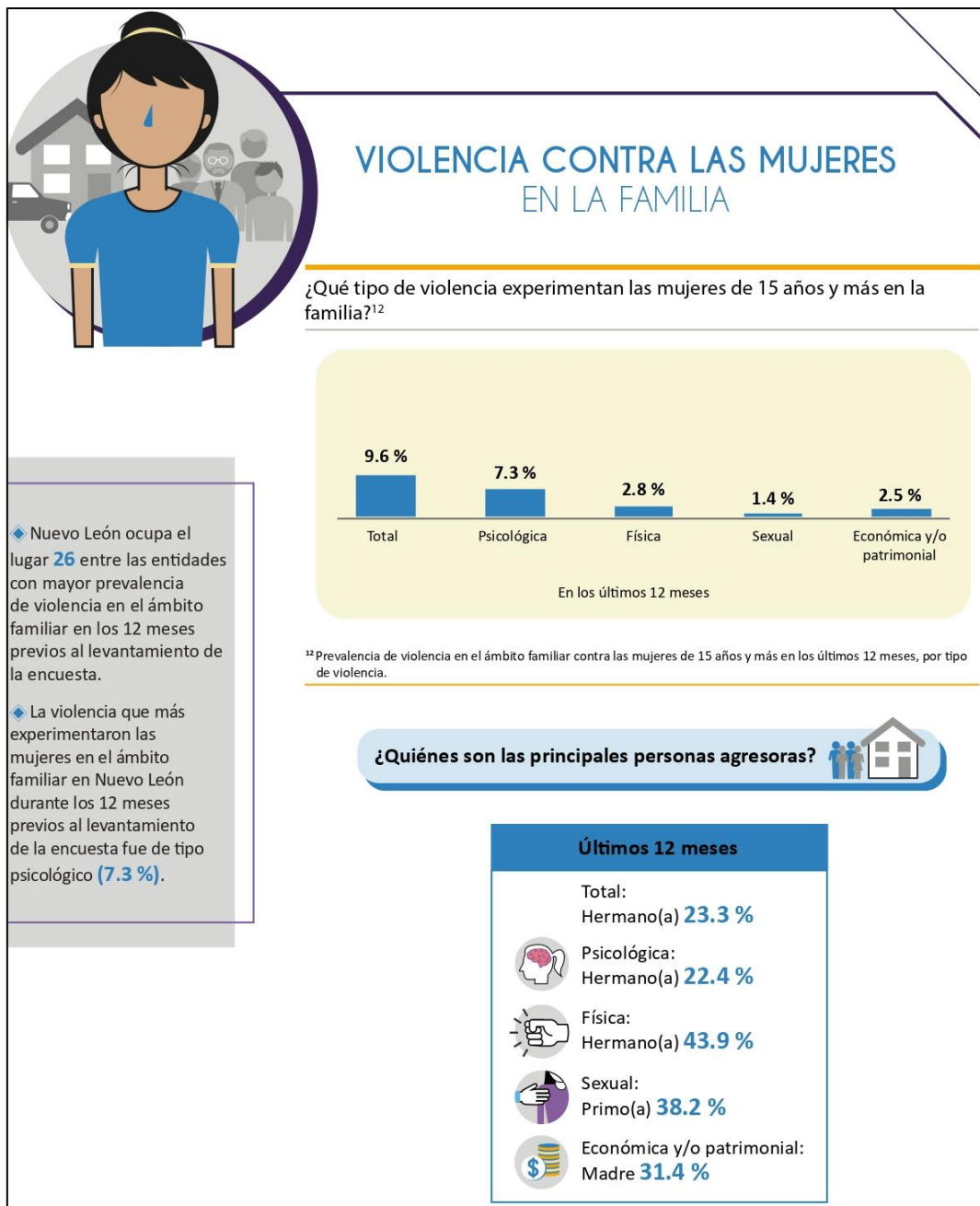




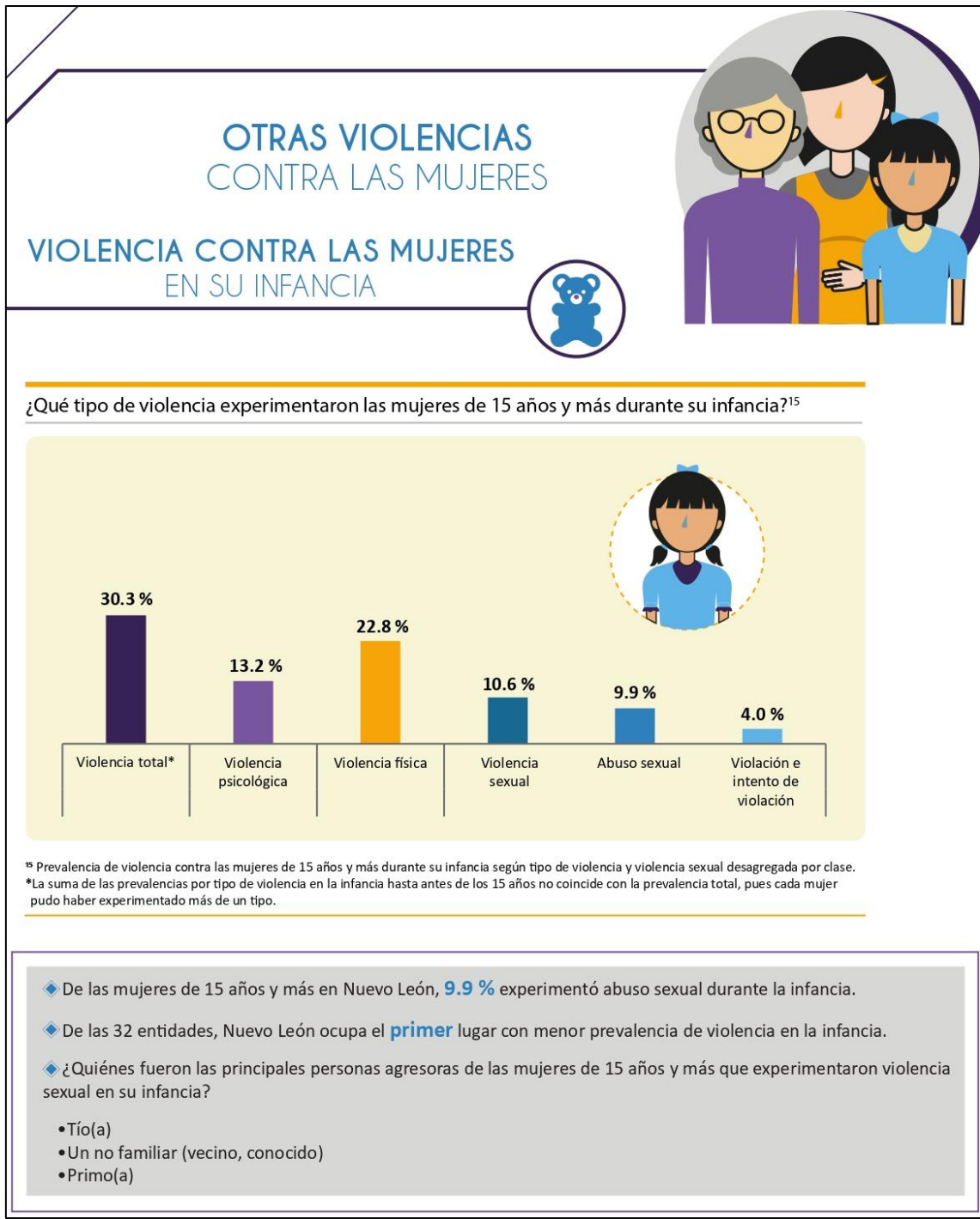
Gráfica 5: En violencia contra las mujeres en la escuela, el principal tipo que experimentan, a lo largo de la vida en Nuevo León, es sexual (18.3%), psicológica (17.3%) y física (15.1%). En el área del trabajo, la que experimentan más es la discriminación (20.3%), física y sexual (13.3%) y psicológica (10.5%). En ambos tipos, el principal agresor es su compañero (a) escolar o de trabajo, además de las principales situaciones de discriminación laboral, tienen menos oportunidades laborales (10.3%), pagarle menos que a un hombre (9.8%) y le han impedido tareas limitadas a hombres (6.7%). INEGI, ENDIREH 2021, Página 12 y 13.



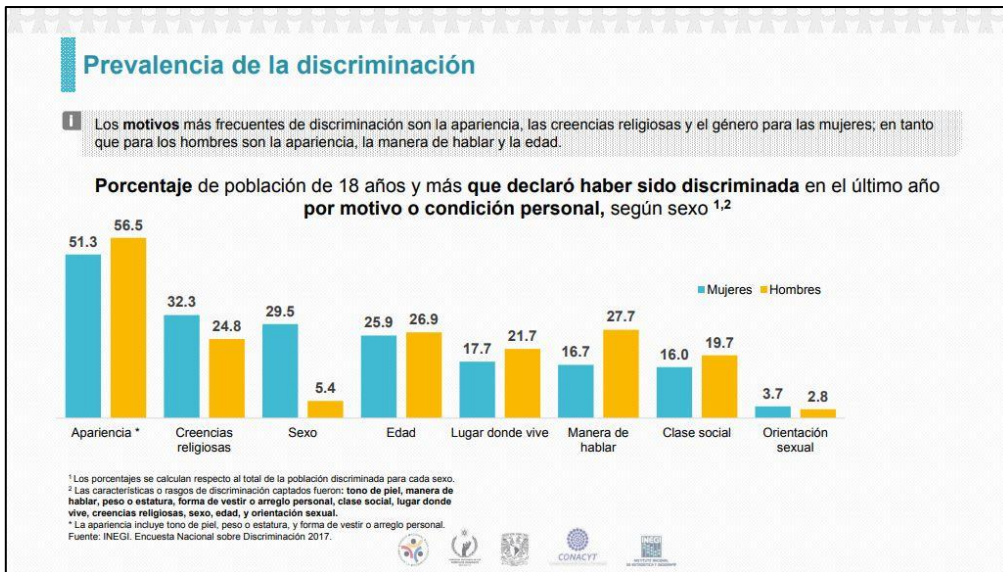
Gráfica 6: En esta grafica es importante recordar que en Nuevo León el ámbito con mayor porcentaje de violencia que experimentan las mujeres de 15 años y más es en comunidad (46.8%), aquí se refiere el tipo de violencia, presentando primero la sexual (44.4%), psicológica (20.2%) y física (8.6%), en la nacional es sexual (42.2%), psicológica (20.7%) y física (9.6%), en estos casos las principales personas agresoras son desconocidos. INEGI, ENDIREH 2021, Página 15.



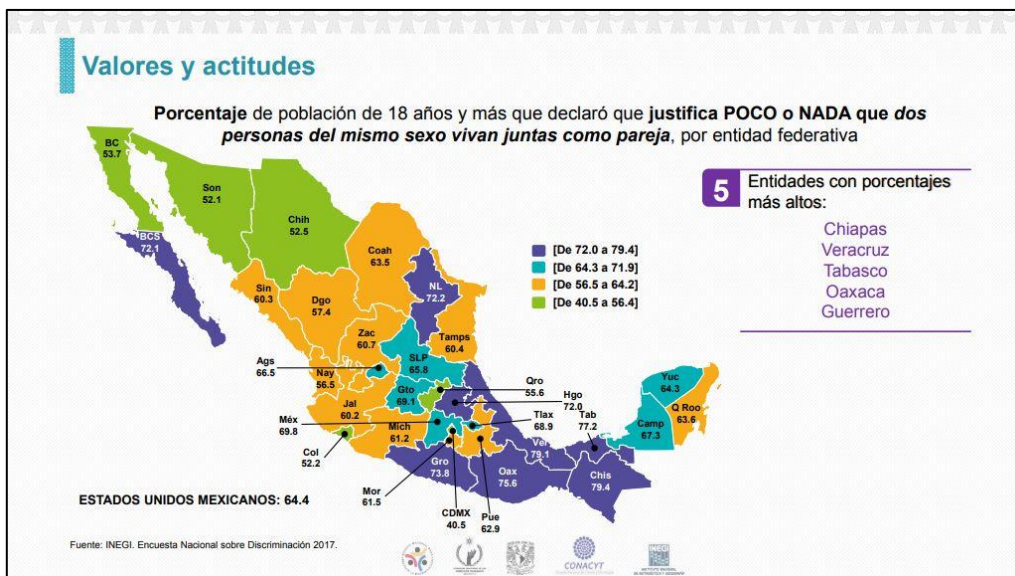
Gráfica 7: ¿Qué tipo de violencia experimentan las mujeres de 15 años y más en la familia? La principal es la psicológica (7.3%) y en su relación de pareja también es la psicológica, pero en segundo caso en pareja se encuentra la económica y/o patrimonial (15.4%) y sus principales agresores en la familia es el hermano en psicológica y física, en sexual el primo y en económica y/o patrimonial la madre. INEGI, ENDIREH 2021, Página 16.



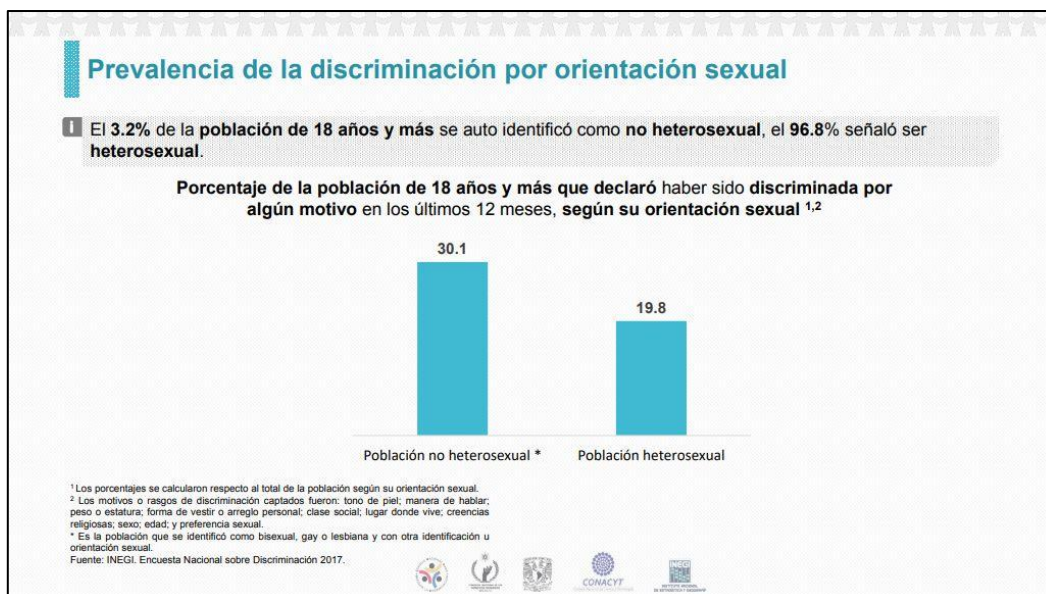
Gráfica 8: De las 32 entidades Nuevo León ocupa el primer lugar con menor prevalencia de violencia en la infancia, en primera instancia esta la violencia física con 22.8%, la violencia psicológica con 13.2% y física con 10.6%, donde su principal agresor es su tío(a), un no familiar (vecino, conocido) y un primo(a). INEGI, ENDIREH 2021, Página 19.



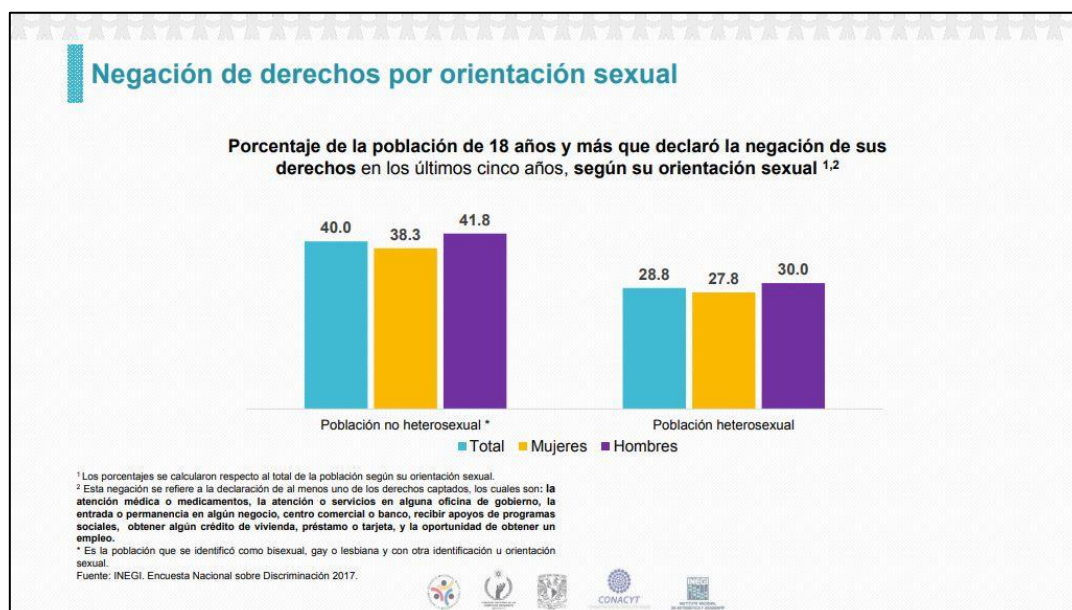
Gráfica 9: Motivos más frecuentes de discriminación para las mujeres de 18 años y más que declaró haberlo sido en el último año, en primer lugar por apariencia (51.3%), creencias religiosas (32.3%), sexo (29.5%), edad (25.9%), observando, la mayor diferencia está en sexo en comparación con la discriminación de los hombres (5.4%), es decir al hombre no se le discrimina por tipo de sexo. INEGI, ENDADIS 2017, Página 9 (Datos Nacionales).



Gráfica 10: Porcentaje de población de 18 años y más que declaró que justifica poco o nada que dos personas del mismo sexo vivan juntas como pareja. Por entidad federativa, el nacional es de 64.4% y Nuevo León 72.2% ubicándose en la 6ª entidad con el valor más alto de no justificar vivir juntas, solo superadas por Chiapas, Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Guerrero. INEGI, ENDADIS 2017, Página 19 (Datos Nacionales).



Gráfica 11: Porcentaje de la población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada por algún motivo en los últimos 12 meses según su orientación sexual, presenta evidencia de un 30.1% en población no heterosexual y un 19.8% población heterosexual, es una diferencia de 10 puntos porcentuales de mayor incidencia en los no heterosexuales. INEGI, ENDADIS 2017, Página 11 (Datos Nacionales).



Gráfica 12: Porcentaje de la población de 18 años y más declaró la negación de sus derechos en los últimos cinco años. Según su orientación sexual, la población no heterosexual superó en 10 a 12% más que la población heterosexual. INEGI, ENDADIS 2017, Página 12 (Datos Nacionales).

Percepciones sobre respeto a los derechos

1 Conocer la opinión de la población sobre **cuánto se respetan en el país los derechos de distintos grupos sociales**, permite tener un acercamiento a la percepción que se tiene de las potenciales víctimas de sufrir discriminación, al no ser lo suficientemente considerados sus derechos.

Porcentaje de población de 18 años y más que opina que en el país se respetan **poco o nada** los derechos de distintos grupos de población



* Incluye los casos declarados como "no sabe", que en todos los casos es menor al 2%.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.



Gráfica 13: Porcentaje de la población de 18 años y más que opina que en el país se respetan **poco o nada** los derechos de distintos grupos de población, en el grupo de personas trans se les refiere poco o nada en 72%, personas gay o lesbianas 66%, personas indígenas 65%, trabajadoras del hogar 62%, personas discapacitadas 58% y personas mayores un 57%, fundamentando que la falta de respeto a los derechos por cuestiones de género, es la menos respetada en el país. INEGI, ENDADIS 2017, Página 13 (Datos Nacionales).

MONTERREY FRECUENCIA					
AMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				Indicador sintético de frecuencia por ámbito: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia de algún tipo, al menos una vez, por ámbito
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
Violencia comunitaria	76.1	16.0	75.4	NA	82.6
Violencia institucional (gobierno o sector salud)	51.8	6.2	35.3	33.8	62.5
Violencia laboral	41.2	4.8	45.8	37.1	61.4
Violencia escolar	40.2	10.1	44.5	14.9	51.2
Violencia familiar / pareja	59.6	18.4	15.6	24.4	59.0
Violencia familiar / sin pareja	28.4	9.3	4.1	12.1	31.6
Indicador sintético de frecuencia por tipo: % mujeres que sufrieron por lo menos una manifestación de violencia en algún ámbito, al menos una vez, por tipo de violencia	85.1	30.1	75.5	49.8	INDICADOR GLOBAL DE FRECUENCIA 89.1

Gráfica 14: En el cuadro se reafirma la concordancia con los datos nacionales y de Nuevo León, en el municipio capital del estado, la frecuencia del tipo de violencia comunitaria es el ámbito más común y el tipo de violencia la psicológica (76.1%) y la sexual (75.4%), repito consistente con números nacionales, igual comportamiento en la prevalencia de la violencia. ENCUESTA INDESOL OV; CIG 2017, página 65 y 66.

MONTERREY GRAVEDAD					
ÁMBITO	TIPO DE VIOLENCIA				INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR ÁMBITO
	Psicológica	Física	Sexual	Económica/ Patrimonial	
VIOLENCIA COMUNITARIA	0.21	0.11	0.13	NA	0.15
VIOLENCIA INSTITUCIONAL	0.17	0.05	0.07	0.12	0.14
VIOLENCIA LABORAL	0.09	0.04	0.09	0.12	0.09
VIOLENCIA ESCOLAR	0.14	0.08	0.11	0.07	0.10
VIOLENCIA FAMILIAR / PAREJA	0.13	0.06	0.07	0.08	0.10
VIOLENCIA FAMILIAR / SIN PAREJA	0.09	0.07	0.02	0.07	0.07
INDICADOR SINTÉTICO DE GRAVEDAD POR TIPO	0.18	0.08	0.09	0.12	INDICE GLOBAL DE GRAVEDAD 0.07

Gráfica 15: El indicador global de gravedad para Monterrey fue de 0.07. Haciendo el análisis por ámbito, tenemos que la violencia comunitaria registro la mayor gravedad (0.15) seguida por la violencia institucional (0.14).

Por tipo de violencia, tenemos que la psicológica registró el mayor índice de gravedad (0.18), seguida por la sexual (0.09). Es importante resaltar que la violencia psicológica con un resultado de 0.21, destacando también con altos índices relativos la violencia psicológica en el ámbito institucional, y la violencia psicológica en el ámbito escolar. ENCUESTA INDESOL OV; CIG 2017, página 67.

CONCLUSIÓN

Es importante que se dimensione el presente estudio como la derivación de tres estudios, los cuales están relacionados a dos temas principales; el de la violencia contra las mujeres de 18 años en adelante y el fenómeno de la discriminación, este último de manera general y particular en este grupo de población.

La encuesta nacional sobre la dinámica de las poblaciones en los hogares (ENDIREH) es el principal referente sobre la situación de la violencia que viven las mujeres, en el país y están disponibles cinco ediciones 2003, 2006, 2011, 2016 y 2021. La encuesta nacional sobre discriminación 2017 pretende visibilizar la discriminación en México, para comprender y modificar este fenómeno, de ahí la necesidad de contar con información que permita identificar a que grupos de la población afecta en mayor medida, ubicando

para el presente documento a las mujeres como grupo principal de interés, ambas encuestas operativamente se desarrollan por el INEGI, además también se analizó la encuesta sobre la violencia social y de género en las áreas de influencia de los observatorios de violencia social y de género, obteniendo de este último información del Municipio de Monterrey la cual se realizó a 3200 mujeres en el país, con el propósito de contribuir mediante metodologías e instrumento para la generación de información que mida frecuencia, prevalencia y gravedad de la violencia de género que padecen las mujeres en los municipios en los que tienen influencia los observatorios de la violencia social y de género (OV).

ENDIREH 2021:

- A nivel nacional la población en el país es de 126 millones de personas de las cuales 64.5 millones son mujeres (51.2%) son mujeres y 61.5 millones son hombres (48.8%), en Nuevo León el total 5.8 millones con 2.9 millones son mujeres (50.0%) y 2.9 millones son hombres (50.0%) y en Monterrey 1,142,994 habitantes, 50% hombre y 50% mujeres, en Nuevo León de las mujeres de 12 años y mas, 30.3% son solteras, 55.4% son casados o unidas y 14.3% son separadas, divorciadas, viudas, muy semejante al nacional.
- En la gráfica No. 1 se puede observar el incremento del 8% en 2016 a 2021 para Nuevo León la incidencia en experimentar violencia en mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida representando en el país uno de los incrementos más altos en el mencionado periodo, en la gráfica No. 2 es la misma situación pero en los últimos 12 meses, en este el dato nacional está en decremento, pero Nuevo León al igual que a lo largo de su vida, tiene incremento del 3%, ambos indicadores son importantes para reconocer en cifras el incremento en violencia que se percibe en la entidad.
- En la gráfica No. 3 para Nuevo León, menciona que el tipo de violencia que experimenta la mujer de 15 años y más, a lo largo de su vida, es la violencia sexual (50.5%) y, segundo, la psicológica (47.6%). En el país es a la inversa, y se asocia con la gráfica No. 4, donde menciona en qué ámbitos de su vida cotidiana experimenta está violencia, destacando la de ámbito comunitario (46.8%) superando el nacional. Es decir, la de mayor incidencia, violencia sexual, en el ámbito de su comunidad.
- La encuesta refiere que prevalece al menos un incidente de violencia (de cualquier tipo a lo largo de la vida) de las mujeres de 15 años y más en Nuevo León muestra

que aquéllas que experimentan mayor violencia son las que residen en áreas urbanas (69.5%), de edades entre 15 y 24 años (80.6%), con nivel de escolaridad superior (73.9%), que se encuentran solteras (76.4%) y las que hablan alguna lengua indígena y/o se consideran indígenas (68.9%).

- En grafica No. 5 de violencia en escuelas el principal agresor es el compañero al igual en el ámbito laboral y en la gráfica No. 6 en el ámbito de la comunidad el principal agresor es un desconocido, en la gráfica 7 en el ámbito familiar es el hermano (a) para el tipo más alto que es el psicológico y físico, es sexual el primo (a) y económico y/o patrimonial el padre, en la infancia, en la gráfica 8 es el agresor principal el tío(a), primo(a) y un no familiar (vecino, conocido), además de la violencia contra las mujeres en la relación de pareja es el agresor el cónyuge y es de tipo psicológica y económica y/o patrimonial.
- Una conclusión de los resultados de la presente encuesta reporta que a mayor educación de la mujer el porcentaje de acontecimientos violentos es su vida es mayor 96 menciona a nivel educación superior mas del 71%, en medio a superior mayor al 70% en nivel secundaria 60% y a nivel básico 31%, esto es importante para su posterior análisis de los factores que intervienen a producir este resultado.

ENADIS 2017

- En discriminación para mujeres de 18 años y más por tipo de sexo es del 29.5% y en los hombres es de 5.4% grafica 9, concluyendo que al hombre no se le discrimina por tipo de sexo, además en grafica 11, se menciona mayor ineficiencia en discriminación a las personas no heterosexuales en 30.1% y no justifican poco o nada que dos personas del mismo sexo vivan juntas como pareja 72.2% (6to lugar nacional) grafica 10, además de que se opinó que en el país se respetan poco o nada los dos derechos a grupos de personas trans un 72%, personas gay o lesbianas 66%, todo lo anterior refiere una conclusión que puede manifestar una carga de prejuicios para los grupos que no representan la heterosexualidad.

EVSG (OV) CIG-2017

- En los resultados generados por la encuesta de los observatorios de violencia (OV), a pesar de levantarse en 2017 en el municipio de Monterrey, N.L., los resultados son concordantes con los datos nacionales y estatales. Registrando un 83% de ocurrencia

en frecuencia en mujeres el dato nacional es de 70% y en congruencia la violencia comunitaria es la de mayor porcentaje en ámbito y en el caso de tipo de violencia es la psicológica con 85.1% y la sexual con 75.5%, cifras que también son las más altas para Nuevo León, sin embargo es importante mencionar que para la entidad se observa un comportamiento a la alza en los porcentajes de discriminación y violencia, reforzado por un mayor efecto de este fenómeno en zonas urbanas en comparación con el ámbito rural.

Es importante destacar que las encuestas innovan en la exploración y diagnóstico para la inclusión de temas relevantes para entender el fenómeno de la violencia y discriminación contra las mujeres y mejora las estrategias de medición del fenómeno de estudio, para contribuir de manera significativa mediante metodologías y de estos instrumentos para medir la frecuencia, prevalencia y gravedad del tema, en este caso en particular el padecimiento de estos fenómenos, con la información y su análisis se abren caminos para servir a la construcción de mejores políticas para el abatimiento y erradicación del problema a intervenir.

Referencias Bibliográficas:

- Berlanga Silvente, Vanesa y Rubio Hurtado, M.J. (2012) Clasificación de pruebas no Paramétricas. Cómo aplicarlas en SPSS (en línea) REIRE, Revista d' innovació i Recerca en Educació, Vol.5, Núm. 2, 101-113 Accesible en: <http://www.ub.edu/ice/reire.htm>.
- Focault, Michel, 1997, Microfísica del Poder, Rio de Janeiro: Gral.
- Hernández Sampieri, Roberto (2014) Metodología de la Investigación Ed. Mc Graw Hill, México D.F. 589 PP. ISBN 978-1- 4562-2396-0.
- INDESOL 2008 Encuesta sobre Violencia Social y de Género en las Áreas de Influencia de

Los Observatorios de Violencia Social y de Género
<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/encuesta.pdf>

INEGI 2016, 2021 Encuesta Nacional sobre la dinámica de las Relaciones en los Hogares,
Nacional.

INEGI 2016, 2021 Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
Estatal, Nuevo León.
<https://www.inegi.org.mx/contenidis/programas/endireh/2021doc/endireh2021resultados.pdf>

INEGI 2017 Encuesta Nacional sobre Discriminación
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017doc/enadis2017_resultados.pdf.

Isla, Raúl Alejandro y Miguez, Daniel, (2003) Heridas Urbanas, ED de las Ciencias 2003-
335 pág. ISBN: 97202006, Buenos Aires, Argentina.

Mora, José Ferrater y Priscilla Cohn, Ética Aplicada del Aborto a la Violencia, (Madrid,
España, Alianza Editorial, 1982, 207 pp.)

Noel, Gabriel (2008) Versiones de la Violencia, Propuesta Educativa No. 30 Revista
Prop
pág. 101- 108 Buenos Aires, Argentina ISSN 1995- 7785
http://www.redalyc.org/articulo.org_id=403041702010

Organización Mundial de la Salud (OMS) 2002, Informe Mundial sobre Violencia y
Salud,
Sinopsis, Ginebra.

Secretariado General de las Naciones Unidas (2006). Poner Fin a la Violencia Contra
Las
Mujeres. De las Palabras a los Hechos ONU.

Recibido: septiembre 19 de 2022

Aceptado: octubre 15 de 2022